

Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

15 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

**Documento Final
de la Cuarta Conferencia de Examen**

Ginebra, 14 a 25 de noviembre de 2011

Parte I

Informe de la Cuarta Conferencia de Examen

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Parte I		
Informe de la Cuarta Conferencia de Examen		
I. Introducción	1–8	3
II. Organización de la Cuarta Conferencia de Examen.....	9–24	4
III. Labor de la Cuarta Conferencia de Examen.....	25–30	6
IV. Decisiones y Recomendaciones de la Cuarta Conferencia de Examen.....	31–33	7
Anexos		
I. Programa de la Cuarta Conferencia de Examen.....		8
II. Altas Partes Contratantes en la Convención y sus Protocolos anexos (incluidas las que han consentido en obligarse por los Protocolos siguientes).....		9
III. Lista de documentos		14
Parte II		
Declaración final (CCW/CONF.IV/4/Add.1)		
Declaración final		
Anexos		
I. Plan de acción acelerado para la universalización de la Convención y sus Protocolos anexos.....		
II. Programa de Patrocinio con arreglo a la Convención		
III. Lista de documentos		

I. Introducción

1. La Primera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados convino, entre otras cosas, en que "en el futuro se deberían celebrar conferencias de examen con más frecuencia y que debería considerarse la posibilidad de celebrar una conferencia de examen cada cinco años" (CCW/CONF.I/16, parte III, anexo C, Declaración Final, art. 8).

2. La Segunda Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención convino, entre otras cosas, en que en el futuro se deberían celebrar conferencias de examen en forma periódica. A ese respecto, la Conferencia decidió, de conformidad con el apartado c) del párrafo 3 del artículo 8 de la Convención, "convocar otra conferencia cinco años después de la entrada en vigor de las enmiendas aprobadas en la Segunda Conferencia de Examen pero, en todo caso, no más tarde del año 2006, y que las reuniones preparatorias de expertos comenzaran ya en el año 2005, de ser necesario" (CCW/CONF.II/2, parte II, Declaración final, art. 8).

3. La Tercera Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención "[...] recuerda el acuerdo que alcanzaron en la Segunda Conferencia de Examen celebrada en 2001 para revisar el artículo 8 de la Convención." (CCW/CONF.III/11, Part II, art. 8).

4. De conformidad con la decisión adoptada por la Tercera Conferencia de Examen, la Reunión de 2009 de las Altas Partes Contratantes decidió, según se recoge en el párrafo 38 del documento CCW/MSP/2009/5, que "la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención tuviera lugar en 2011. La Reunión decidió también que el Presidente designado de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en 2010 celebrara consultas entre los períodos de sesiones sobre los preparativos de la Cuarta Conferencia de Examen y que informase al respecto a la siguiente Reunión de los Estados Partes".

5. En su sexagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas acogió con beneplácito la "decisión adoptada en la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención de 2009 de que la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención se celebre en 2011 y de que el Presidente designado de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención de 2010 celebre consultas entre períodos de sesiones sobre los preparativos para la Cuarta Conferencia de Examen" (A/RES/65/89, párrafo dispositivo 7).

6. La Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes en la Convención decidió, según se recoge en el párrafo 36 del documento CCC/MSP/2010/5, que la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención se celebrase en Ginebra del 14 al 25 de noviembre de 2011.

7. La Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes decidió, según se recoge en el párrafo 35 del documento CCC/MSP/2010/5, que:

"El Grupo de Expertos Gubernamentales se reuniera del 21 al 25 de febrero, del 28 de marzo al 1º de abril y del 22 al 26 de agosto de 2011;

El Grupo de Expertos Gubernamentales llevara a cabo la labor preparatoria de la Cuarta Conferencia de Examen bajo la responsabilidad general del Presidente designado;

El Grupo de Expertos Gubernamentales continuara sus negociaciones basándose en el texto del Presidente¹ relativo a un proyecto de protocolo sobre las municiones de racimo, y tomando en consideración otras propuestas, actuales o futuras, de las delegaciones, con miras a formular una recomendación para que la examine la Cuarta Conferencia de Examen, a fin de ocuparse urgentemente de la repercusión humanitaria de las municiones de racimo manteniendo un equilibrio entre las consideraciones militares y humanitarias;

La labor del Grupo de Expertos Gubernamentales contara con la asistencia de expertos en las cuestiones pertinentes;

El Grupo de Expertos Gubernamentales informara a la Cuarta Conferencia de Examen."

8. El Grupo de Expertos Gubernamentales decidió, según se recoge en el párrafo 17 del documento CCW/GGE/2011-I/4, recomendar a la aprobación de la Cuarta Conferencia de Examen el programa provisional de la Cuarta Conferencia de Examen, que figura en el documento CCW/GGE/2010-II/INF.1, y el proyecto de reglamento de la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que figura en el documento CCW/GGE/2011-I/3.

II. Organización de la Cuarta Conferencia de Examen

9. La Cuarta Conferencia de Examen se celebró en Ginebra del 14 al 25 de noviembre de 2011.

10. El 14 de noviembre de 2011, inauguró la Conferencia el Sr. Jarmo Sareva, Director de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

11. En su primera sesión plenaria, el 14 de noviembre de 2011, la Conferencia confirmó el nombramiento del Embajador Gancho Ganev de Bulgaria como Presidente de la Cuarta Conferencia de Examen.

12. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó su Programa, recomendado por el Grupo de Expertos Gubernamentales (CCW/CONF.IV/1).

13. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó el reglamento, recomendado por el Grupo de Expertos Gubernamentales (CCW/CONF.IV/2).

14. En la misma sesión plenaria, la Conferencia confirmó el nombramiento del Sr. Bantan Nugroho, Jefe de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la CAC, como Secretario General de la Conferencia.

15. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó el programa de trabajo (CCW/CONF.IV/3) y decidió distribuir los trabajos entre las dos comisiones principales como sigue:

- Comisión Principal I: Examen del ámbito de aplicación y el funcionamiento de la Convención y de los Protocolos que lleva anexos, examen de cualquier propuesta relativa a la Convención y a los Protocolos ya existentes, y preparación y estudio de los documentos finales;
- Comisión Principal II: Examen de propuestas relativas a los protocolos adicionales a la Convención.

¹ Documento CCW/GGE/2010-II/WP.2.

16. En la misma sesión plenaria, la Conferencia, de conformidad con su reglamento, eligió a diez Vicepresidentes de las siguientes Altas Partes Contratantes: Australia, Belarús, China, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, ex República Yugoslava de Macedonia, Lituania, Sri Lanka y Suiza.

17. En la misma sesión plenaria, la Conferencia eligió a los Presidentes y Vicepresidentes de la Comisión de Verificación de Poderes, de las dos comisiones principales y del Comité de Redacción, como sigue:

Comités

Comisión de Verificación de Poderes	Presidente	Sr. Tamar Rahaminoff-Honig (Israel)
	Vicepresidente	Sr. Amandeep Singh Gill (India)
Comisión Principal I	Presidente	Sr. Jesús S. Domingo (Filipinas)
	Vicepresidente	Sr. Robert Jackson (Irlanda)
Comisión Principal II	Presidente	Sr. Eric Danon (Francia)
	Vicepresidente	Sr. Arturas jGailiunas (Lituania)
Comité de Redacción:	Presidente	Sr. Fedor Rosocha (Eslovaquia)
	Vicepresidente	Sr. Shen Jian (China)

18. La Conferencia también nombró, a propuesta del Presidente, a representantes de las siguientes Altas Partes Contratantes como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Alemania, Cuba y Rumania.

19. En la misma sesión plenaria, la Conferencia recibió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, que fue leído por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Kassym-Jomart Tokayev. Posteriormente, el Embajador Gancho Ganev de Bulgaria, Presidente de la Cuarta Conferencia de Examen, presentó el Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales² para que lo examinara la Comisión Principal II.

20. Participaron en la labor de la Conferencia las siguientes Altas Partes Contratantes en la Convención: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, India, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Lesotho, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malí, Malta, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

² CCW/GGE/2011-III/3.

21. También participaron en la labor de la Conferencia los siguientes Estados signatarios: Afganistán, Egipto, Nigeria, Sudán y Viet Nam.
22. Participaron en calidad de observadores los siguientes Estados que no son partes en la Convención: Angola, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Burundi, Congo, Etiopía, Ghana, Guinea, Haití, Indonesia, Iraq, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Libia, Malasia, Mozambique, Namibia, República Democrática del Congo, Singapur y Tailandia.
23. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), así como la Unión Europea, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
24. También participaron en la labor de la Conferencia los representantes de Austrian Network to Ban Landmines and Cluster Munitions (ANBLC), Article 36, Coalición contra las Municiones en Racimo (Action on Armed Violence, Ban Advocate, Handicap International, Human Rights Watch, Italian Campaign Against Landmines, IKV Pax Christi, Norwegian People's Aid) y Marist International Solidarity Foundation (FMSI).

III. Labor de la Cuarta Conferencia de Examen

25. Bajo la Presidencia del Embajador Gancho Ganev de Bulgaria, la Conferencia celebró seis sesiones plenarias.
26. Los días 14 y 15 de noviembre de 2011, la Conferencia sostuvo un intercambio general de opiniones. Participaron en él las siguientes delegaciones: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Grecia, Guatemala, India, Irlanda, Israel, Japón, Lituania, Malasia, Malí, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Perú, Polonia, Qatar, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rumania, Santa Sede, Sudáfrica, Suiza, Togo, Turquía y Ucrania. Los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en nombre de diversos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones que se dedican a la acción humanitaria), el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro Internacional para el Desminado Humanitario de Ginebra, Ban Advocates y la Coalición contra las Municiones en Racimo también participaron en el intercambio general de opiniones.
27. La Comisión Principal I celebró sesiones del 16 al 23 de noviembre de 2011. El Presidente de la Comisión, Sr. Jesús S. Domingo, presentó su informe a la Conferencia en su sesión plenaria el 24 de noviembre de 2011. El informe figura en el documento CCW/CONF.IV/MC.I/3.
28. La Comisión Principal II celebró sesiones del 15 al 23 de noviembre de 2011. El Presidente de la Comisión, Embajador Eric Danon de Francia, presentó su informe a la Conferencia en su sesión plenaria el 24 de noviembre de 2011. Dicho informe figura en el documento CCW/CONF.IV/MC.II/3.
29. La Comisión de Verificación de Poderes celebró tres sesiones los días 15, 18 y 23 de noviembre de 2011. El Presidente de la Comisión, Sr. Tamar Rahamimoff-Honig de Israel, presentó su informe a la Conferencia en su sesión plenaria final el 24 de noviembre

de 2011. En su sesión plenaria final, el 25 de noviembre de 2011, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión, así como el proyecto de resolución que figura en el documento CCW/CONF.IV/CC/1/Rev.1.

30. El Comité de Redacción celebró sesiones del 24 al 25 de noviembre de 2011. El Presidente del Comité, Embajador Fedor Rosocha de Eslovaquia, presentó su informe a la Conferencia en su sesión plenaria final el 25 de noviembre de 2011, el cual figura en el documento CCW/CONF.IV/DC/1.

IV. Decisiones y recomendaciones de la Cuarta Conferencia de Examen

31. En su sesión plenaria final, el 25 de noviembre de 2011, la Conferencia aprobó la Declaración final de la Cuarta Conferencia de Examen, que figura en la parte II del Documento final, y los costos estimados de la Reunión de 2012 de las Altas Partes Contratantes en la Convención, que figuran en el documento CCW/CONF.IV/L.2, y de la Reunión de Expertos de composición abierta de 2012, que figuran en el documento CCW/CONF.IV/L.3.

32. En la misma sesión plenaria, la Conferencia decidió designar al Sr. Jesús S. Domingo de Filipinas, Presidente de la Reunión de las Altas Partes Contratantes que se celebrará en 2012.

33. En su sesión plenaria final, la Conferencia aprobó su Documento final, que figura en los documentos CCW/CONF.IV/CRP.2 y CCW/CONF.IV/L.1/Rev.2, en su forma oralmente enmendada, que se publicarán como documentos CCW/CONF.IV/4 y CCW/CONF.IV/4/Add.1.

Anexo I

Programa de la Cuarta Conferencia de Examen

(Aprobado en la primera sesión plenaria el 14 de noviembre de 2011)

1. Apertura de la Cuarta Conferencia de Examen.
2. Confirmación del nombramiento del Presidente designado.
3. Aprobación del programa.
4. Aprobación del reglamento.
5. Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia.
6. Organización de los trabajos, incluidos los de los órganos subsidiarios de la Conferencia.
7. Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia de Examen, Presidentes y Vicepresidentes de las comisiones principales, del Comité de Redacción y de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes.
9. Presentación del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales³.
10. Intercambio general de opiniones.
11. Examen del ámbito de aplicación y el funcionamiento de la Convención y de los protocolos que lleva anexos.
12. Examen de cualquier propuesta relativa a la Convención y a los protocolos ya existentes.
13. Examen de propuestas relativas a los protocolos adicionales de la Convención.
14. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
15. Informes de las comisiones principales.
16. Informe del Comité de Redacción.
17. Otros asuntos.
18. Examen y aprobación de los documentos finales.

³ Constituido en Comité Preparatorio.

Anexo II

Altas Partes Contratantes en la Convención y sus Protocolos anexos (incluidas las que han consentido en obligarse por los Protocolos siguientes)⁴

<i>Estado parte</i>	<i>CAC (114)</i>	<i>Artículo 1 enmendado⁵ (75)</i>	<i>Protocolo I⁶ (110)</i>	<i>Protocolo II⁷ (91)</i>	<i>Protocolo II enmendado⁸ (97)</i>	<i>Protocolo III⁹ (106)</i>	<i>Protocolo IV¹⁰ (100)</i>	<i>Protocolo V¹¹ (76)</i>
Albania	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alemania	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Antigua y Barbuda	✓		✓			✓	✓	
Arabia Saudita	✓		✓			✓	✓	✓
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Australia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Austria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bangladesh	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Belarús	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bélgica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Benin	✓		✓			✓		
Bolivia (Estado Purinacional de)	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Bosnia y Herzegovina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bulgaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Burkina Faso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Cabo Verde	✓		✓	✓	✓	✓	✓	

⁴ Al 23 de noviembre de 2011.

⁵ Por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Convención para aplicarlo a todos los conflictos armados, inclusive los conflictos armados no internacionales.

⁶ Protocolo sobre Fragmentos no Localizables.

⁷ Protocolo sobre las prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos.

⁸ Protocolo sobre las prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996.

⁹ Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Armas Incendiarias.

¹⁰ Protocolo sobre armas láser cegadoras.

¹¹ Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra.

<i>Estado parte</i>	<i>CAC (114)</i>	<i>Artículo 1 enmendado⁵ (75)</i>	<i>Protocolo I⁶ (110)</i>	<i>Protocolo II⁷ (91)</i>	<i>Protocolo II enmendado⁸ (97)</i>	<i>Protocolo III⁹ (106)</i>	<i>Protocolo IV¹⁰ (100)</i>	<i>Protocolo V¹¹ (76)</i>
Camboya	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Camerún	✓				✓		✓	✓
Canadá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Chile	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
China	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Chipre	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Colombia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Costa Rica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Croacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuba	✓	✓	✓	✓		✓		
Dinamarca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Djibouti	✓		✓	✓		✓		
Ecuador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
El Salvador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Emiratos Árabes Unidos	✓		✓			✓		✓
Eslovaquia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Eslovenia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
España	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estados Unidos de América	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estonia	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
ex República Yugoslava de Macedonia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Federación de Rusia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Filipinas	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Finlandia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Francia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gabón	✓		✓		✓	✓	✓	✓
Georgia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Grecia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

<i>Estado parte</i>	<i>CAC (114)</i>	<i>Artículo 1 enmendado⁵ (75)</i>	<i>Protocolo I⁶ (110)</i>	<i>Protocolo II⁷ (91)</i>	<i>Protocolo II enmendado⁸ (97)</i>	<i>Protocolo III⁹ (106)</i>	<i>Protocolo IV¹⁰ (100)</i>	<i>Protocolo V¹¹ (76)</i>
Guatemala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guinea-Bissau	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Honduras	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hungría	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
India	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Irlanda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Islandia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Israel	✓		✓	✓	✓		✓	
Italia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jamaica	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Japón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Jordania	✓		✓		✓	✓		
Kazajstán	✓		✓			✓	✓	
Lesotho	✓		✓	✓		✓		
Letonia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Liberia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Liechtenstein	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lituania	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Madagascar	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Maldivas	✓		✓		✓	✓	✓	
Malí	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Malta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Marruecos	✓			✓	✓		✓	
Mauricio	✓		✓	✓		✓	✓	
México	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
Mónaco	✓		✓		✓			
Mongolia	✓		✓	✓		✓	✓	
Montenegro	✓	✓	✓	✓		✓	✓	

<i>Estado parte</i>	<i>CAC (114)</i>	<i>Artículo 1 enmendado⁵ (75)</i>	<i>Protocolo I⁶ (110)</i>	<i>Protocolo II⁷ (91)</i>	<i>Protocolo II enmendado⁸ (97)</i>	<i>Protocolo III⁹ (106)</i>	<i>Protocolo IV¹⁰ (100)</i>	<i>Protocolo V¹¹ (76)</i>
Nauru	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Nicaragua	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Níger	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Noruega	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Nueva Zelanda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Países Bajos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pakistán	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Panamá	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Paraguay	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Perú	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Polonia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Portugal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Qatar	✓		✓			✓	✓	✓
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
República Checa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
República de Corea	✓	✓	✓		✓			✓
República de Moldova	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
República Democrática Popular Lao	✓		✓	✓		✓		
República Dominicana	✓	✓			✓		✓	✓
Rumania	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Vicente y las Granadinas	✓		✓		✓	✓	✓	✓
Santa Sede	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Senegal	✓				✓	✓		✓
Serbia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seychelles	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Sierra Leona	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Sri Lanka	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

<i>Estado parte</i>	<i>CAC (114)</i>	<i>Artículo 1 enmendado⁵ (75)</i>	<i>Protocolo I⁶ (110)</i>	<i>Protocolo II⁷ (91)</i>	<i>Protocolo II enmendado⁸ (97)</i>	<i>Protocolo III⁹ (106)</i>	<i>Protocolo IV¹⁰ (100)</i>	<i>Protocolo V¹¹ (76)</i>
Sudáfrica	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
Suecia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Suiza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tayikistán	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Togo	✓		✓	✓		✓		
Túnez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Turkmenistán	✓		✓	✓	✓			
Turquía	✓	✓	✓		✓		✓	
Ucrania	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Uganda	✓		✓	✓		✓		
Uruguay	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Uzbekistán	✓		✓	✓		✓	✓	
Venezuela (República Bolivariana de)	✓		✓	✓	✓	✓		

Estados signatarios de la Convención: Afganistán, Egipto, Nigeria, Sudán y Viet Nam.

Anexo III

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
CCW/CONF.IV/1	Programa provisional – Presentado por recomendación del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Altas Partes Contratantes en la Convención
CCW/CONF.IV/2	Proyecto de Reglamento de la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados – Presentado por recomendación del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Altas Partes Contratantes en la Convención
CCW/CONF.IV/3	Programa de trabajo provisional de la Cuarta Conferencia de Examen – Presentado por el Presidente designado de la Cuarta Conferencia de Examen
CCW/CONF.IV/4 y Add.1	Documento final de la Cuarta Conferencia de Examen, Parte I y Parte II
CCW/CONF.IV/5	El mecanismo para el cumplimiento aplicable a la Convención sobre ciertas armas convencionales y a sus Protocolos – Documento de examen y de reflexión preparado por la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención a petición del Presidente designado de la Cuarta Conferencia de Examen
CCW/CONF.IV/6	Promoción de la universalidad de la Convención y sus Protocolos anexas. Documento de examen y de reflexión – Presentado por la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención
CCW/CONF.IV/6/Add.1 [inglés únicamente]	Promoting the Universality of the Convention and its Annexed Protocols, Review and Food for Thought Paper – Submitted by the CCW Implementation Support Unit
CCW/CONF.IV/7	Informe sobre el Programa de Patrocinio de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados – Presentado por el Comité Directivo del Programa de Patrocinio
CCW/CONF.IV/8	Informe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación – Presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación
CCW/CONF.IV/9 and Amend.1	Proyecto de protocolo sobre las municiones en racimo – Presentado por el Presidente de la Comisión Principal II

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
CCW/CONF.IV/9/Rev.1	Proyecto revisado de protocolo sobre las municiones en racimo – Presentado por el Presidente de la Comisión Principal II
CCW/CONF.IV/WP.1	Proyecto de Decisión sobre la situación del Protocolo II original – Presentado por el Coordinador del Protocolo II Enmendado
CCW/CONF.IV/CC/1 y Rev.1	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
CCW/CONF.IV/MC.I/1	Programa provisional de la Comisión Principal I de la Cuarta Conferencia de Examen – Presentado por el Presidente designado de la Cuarta Conferencia de Examen
CCW/CONF.IV/MC.I/2	Programa de trabajo provisional – Presentado por el Presidente designado de la Cuarta Conferencia de Examen
CCW/CONF.IV/MC.I/3	Informe de la Comisión Principal I
CCW/CONF.IV/MC.I/CRP.1 [inglés únicamente]	Draft Report of the Main Committee I – Submitted by the Chairperson of Main Committee I
CCW/CONF.IV/MC.I/WP.1	Proyecto de decisión de las Altas Partes Contratantes respecto de las reuniones de la Convención sobre las armas convencionales – Presentado por el Canadá
CCW/CONF.IV/MC.I/WP.2	Proyecto de documento final, parte II, Declaración final – Presentado por Alemania, la Argentina, Australia, Irlanda, Polonia y Suiza
CCW/CONF.IV/MC.I/WP.2/Corr.1 [inglés únicamente]	Draft Final Document, Part II, Final Declaration – Corrigendum
CCW/CONF.IV/MC.I/INF.1	Minas distintas de las minas antipersonal (MDMAP) – Presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención (CAC) por petición de la Presidencia
CCW/CONF.IV/MC.II/1	Programa provisional de la Comisión Principal II – Presentado por el Presidente designado
CCW/CONF.IV/MC.II/2	Programa de trabajo provisional de la Comisión Principal II – Presentado por el Presidente designado
CCW/CONF.IV/MC.II/3	Informe de la Comisión Principal II
CCW/CONF.IV/MC.II/CRP.1 [inglés únicamente]	Draft Report of the Main Committee II – Submitted by the Chairperson of Main Committee II
CCW/CONF.IV/DC/CRP.1 [inglés únicamente]	Draft Report of the Drafting Committee
CCW/CONF.IV/DC/1	Informe del Comité de Redacción
CCW/CONF.IV/L.1	Proyecto de documento final de la Cuarta Conferencia de Examen, Parte II, Proyecto de declaración final – Presentado por el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión Principal I

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
CCW/CONF.IV/L.1/Rev.1 [inglés únicamente] y Rev.2	Proyecto revisado de documento final de la Cuarta Conferencia de Examen, Parte II, Declaración final – Presentado por el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión Principal I
CCW/CONF.IV/L.2	Gastos estimados de la Reunión de 2012 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.IV/L.3	Gastos estimados de la Reunión de Expertos de 2012 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
CCW/CONF.IV/CRP.1 [inglés únicamente]	Draft Final Document of the Fourth Review Conference of the High Contracting Parties to the Convention on prohibitions or restrictions on the use of certain conventional weapons which may be deemed to be excessively injurious or to have indiscriminate effects, Part I, Report of the Fourth Review Conference – Submitted by the President-designate
CCW/CONF.IV/CRP.2 [inglés únicamente]	Draft Final Document, Part I, Draft Report of the Fourth Review Conference – Submitted by the President
CCW/CONF.IV/INF.1 [español, francés e inglés únicamente]	Lista de participantes
CCW/CONF.IV/MISC.1 [español, francés e inglés únicamente]	Lista provisional de participantes
CCW/CONF.IV/SR.1	Acta resumida de la primera sesión
CCW/CONF.IV/SR.2	Acta resumida de la segunda sesión
CCW/CONF.IV/SR.3	Acta resumida de la tercera sesión
CCW/CONF.IV/SR.4	Acta resumida de la cuarta sesión
CCW/CONF.IV/SR.5	Acta resumida de la quinta sesión
CCW/CONF.IV/SR.6	Acta resumida de la sexta sesión

Los documentos indicados pueden encontrarse en todos los idiomas oficiales en el sistema de archivo de documentos de las Naciones Unidas, en el sitio web <http://documents.un.org>, y en el sitio oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en <http://www.unog.ch/ccw>.